**RESPUESTAS DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR A CUESTIONARIO DEL RELATOR ESPECIAL SOBRE LA PROMOCIÓN Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL CONTEXTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO**

***“LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL CONTEXTO DE LA MITIGACIÓN, ADAPTACIÓN Y ACCIONES FINANCIERAS PARA ENFRENTAR EL CAMBIO CLIMÁTICO, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN PÉRDIDAS Y DAÑOS”.***

**JUNIO DE 2022.**

1. ¿Sabe usted de experiencias y ejemplos de personas y comunidades en situación de vulnerabilidad que hayan sufrido pérdidas y daños debido a los impactos adversos del cambio climático?

Considerando que en El Salvador, el 88.7 % del territorio se califica como zona de riesgo[[1]](#footnote-2) y sobre esa superficie se asienta el 95.4 % de la población, que el 26 % del territorio enfrenta una moderada susceptibilidad a deslizamientos, 38 % en alta y 1 % en muy alta; 70 % del territorio es susceptible a sequía meteorológica débil o mayor, 53 % a moderada o mayor y 35 % a fuerte, con casi la totalidad del territorio formando parte del Corredor Seco Centroamericano; 10 % del territorio afronta moderada susceptibilidad a inundaciones, 8 % en alta y 7 % en muy alta. En cuanto a riesgos climáticos, Centroamérica es una de las zonas tropicales más vulnerables ante el cambio climático, razones por las cuales existen diversas poblaciones y comunidades que han sufrido pérdidas y daños debido a este fenómeno.

Sólo en la década de 2010-2020, El Salvador experimentó 18 eventos hidrometeorológicos extremos de precipitaciones de diversa magnitud y afectación. Las poblaciones mayormente afectadas, son aquellas que se ubican en riberas de ríos o cercanas a sitios de pendientes o laderas, como cerros, montañas y volcanes, así como en la zona costera.

1. En su opinión, ¿qué legislación, políticas y prácticas son necesarias para ofrecer reparación a las personas y comunidades en situación de vulnerabilidad que han sufrido y seguirán sufriendo pérdidas y daños debido a los efectos adversos del cambio climático?

Leyes, políticas y programas que incluyan entre otros:

* Creación de un sistema de protección de finanzas públicas, mediante un mecanismo estatal de seguros y/o establecimiento de convenios y contratos con empresas aseguradoras y reaseguradoras, para lo cual, la entrada en funcionamiento del Mecanismo Internacional de Varsovia para Pérdidas y Daños y su Red de Santiago para intensificar la acción y el apoyo, incluidas la financiación, la tecnología y la creación de capacidad, para la aplicación de enfoques relevantes para evitar, minimizar y abordar las pérdidas y los daños.
* Establecimiento de Presupuesto Nacional etiquetado con enfoque de resultados, en el que se visualice la importancia de incorporar los riesgos climáticos y se destinen fondos para la atención de pérdidas y daños, de personas, bienes e infraestructura de población y comunidades, así como para la adaptación y la construcción de resiliencia en distintas carteras de Estado.
* Creación de un Fondo Nacional para la Adaptación y Reducción de Riesgos Climáticos, que otorgue recursos para realizar medidas y acciones de adaptación en poblaciones, comunidades y sectores, principalmente los que enfrentan mayor vulnerabilidad climática.
* Creación e implementación de un Programa de inversiones críticas, para el blindaje climático de infraestructura estratégica bajo riesgo de pérdidas o daños.

1. Por favor, proporcione ejemplos de políticas y prácticas (incluyendo recursos legales) y conceptos de cómo los Estados, las empresas, la sociedad civil y las organizaciones intergubernamentales pueden proporcionar reparación y recursos a las personas y comunidades en situaciones vulnerables que han sufrido pérdidas y daños por los impactos adversos del cambio climático.

En la respuesta a la pregunta 2 se hace mención a ello.

Asimismo, en el marco de las decisiones e iniciativas de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climatico (CMNUCC), se ha establecido un repositorio (Clearing House) de información sobre seguros y la transferencia de riesgos, a fin de facilitar los esfuerzos de las Partes para desarrollar e implementar estrategias integrales de gestión de riesgos. En este portal, se encuentra la sección de” Centro de Conocimiento”, en la cual se muestran casos de estudio, tipos de financiamiento con ejemplos específicos relacionados a proporcionar reparación y recursos a las personas y comunidades en situaciones vulnerables que han sufrido pérdidas y daños por los impactos adversos del cambio climático.

* El enlace del portal es: <http://unfccc-clearinghouse.org/>
* Enlace a los casos de estudios: <http://unfccc-clearinghouse.org/case-studies>

1. Sírvase proporcionar ejemplos de las formas en que los Estados, las empresas, la sociedad civil y las organizaciones intergubernamentales han proporcionado reparación y recursos a las personas y comunidades en situaciones vulnerables que han sufrido pérdidas y daños debido a los efectos adversos del cambio climático.

El Plan de Desarrollo Social 2019-2024, establece las prioridades y orientaciones de acciones sinérgicas necesarias para que la población, especialmente la más relegada, transformen su condición de vida. Entre los problemas priorizados está la vulnerabilidad a los eventos climáticos extremos, y como resultado se plantea reducir las pérdidas humanas y económicas que estos generan. Las intervenciones incluyen el apoyo a las familias rurales ligadas a la producción agrícola, en aspectos técnicos o agronómicos y en el incremento de la producción sostenible de alimentos y resiliente ante el cambio climático; construcción de obras de reducción de riesgos y planes de gestión de riesgos y desarrollo de sistemas de alerta temprana, entre otras.

El Sistema Nacional de Vivienda, como parte de la estrategia de Erradicación de la Pobreza, Familias Sostenibles, benefició a familias ubicadas en zonas de alto riesgo, afectadas por la Tormenta Tropical Amanda y Cristóbal del año 2020, otorgándoseles subsidios. Asimismo 252 familias que perdieron sus casas recibieron viviendas nuevas, dignas y seguras, ubicadas en un complejo habitacional privado y libre de riesgos. En la misma línea, se realizó la entrega de subsidios y paquetes alimentarios a pescadores que fueron afectados por la suspensión de actividades debido a las lluvias provocadas por la tormenta Eta, de 2020.

Mediante la implementación del Programa Sembrando Vida, un proyecto de cooperación de la Presidencia con el Gobierno de México, se benefician a 10,000 familias que habitan en la sección salvadoreña del Corredor Seco, con el que se apoya el incremento a la producción agrícola y la diversificación de cultivos, con hortalizas y árboles frutales.

El Ministerio de Hacienda y la Secretaría de Comercio e Inversión, formularon la Estrategia de Gestión Financiera ante el Riesgo de Desastres, que se orienta a fortalecer las finanzas públicas y la resiliencia fiscal del país ante el riesgo de ocurrencia de desastres producto de fenómenos naturales. De esta forma se resguarda la seguridad física y socioeconómica de la población y, el patrimonio nacional, desarrollando acciones para disponer de diferentes instrumentos y mecanismos financieros que permitan movilizar recursos oportunamente ante eventos que generen desastres.

La creación del Fideicomiso Especial para el Sector Agropecuario (FIDEAGRO), para dar asistencia financiera a tasas de interés preferenciales a productores de granos básicos, hortalizas, frutales, ganaderos y especies menores, con el objetivo de garantizar la seguridad alimentaria de la población.

1. A nivel internacional, regional y nacional, ¿qué políticas y enfoques jurídicos son necesarios para proteger a las generaciones actuales y futuras y lograr la justicia intergeneracional, en particular para las personas y las comunidades, de los efectos adversos del cambio climático?

* Políticas de protección social, que sitúen al cambio climático como una de las grandes amenazas y desafíos para el bienestar y el desarrollo pleno de las personas y las sociedades de todo el planeta.
* Políticas de financiamiento climático, que partan de la identificación y evaluación de riesgos climáticos, la priorización y la asignación de recursos, mediante el establecimiento de mecanismos y herramientas que faciliten su realización, con énfasis en la adaptación, para reducir pérdidas y daños, construir resiliencia, e inclusive la mitigación de gases de efecto invernadero.
* Enfoques jurídicos que incorporen el enfoque de derechos humanos en las estrategias para enfrentar el cambio climático, en tanto estos se ven vulnerados por los efectos adversos que generan sus impactos y son asimismo, una condición para alcanzar condiciones de resiliencia en población, sobre todo de la que se encuentra en mayor vulnerabilidad y, de desarrollo sostenible: seguridad alimentaria e hídrica, salud, educación, movilidad, etc., en línea con los ODS y otras agendas mundiales y regionales.
* Enfoques jurídicos que incorporen la ética, la ciudadanía, la transparencia y el fortalecimiento de la democracia y la gobernanza, como condiciones que contribuyan a la promoción y la protección de los derechos humanos ante el cambio climático, la respuesta a las pérdidas y daños que propicia y la generación de resiliencia.
* Enfoques jurídicos que consideren como parte de la cooperación y la respuesta de los países y regiones ante el cambio climático, las responsabilidades comunes pero diferenciadas, sus capacidades respectivas y sus condiciones sociales y económicas, tal como se refiere en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

1. Durante la 26ª sesión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP26), en 2021, algunas Partes y organizaciones de la sociedad civil propusieron un nuevo mecanismo financiero para apoyar las pérdidas y los daños.
2. Por favor, proporcione ideas y conceptos sobre **cómo funcionaría el nuevo mecanismo** y **cómo se establecerían y mantendrían los fondos** necesarios para respaldar ese fondo.

Según la Decisión 19/CMA.3, en su párrafo 9, se establecen las funciones de la Red de Santiago para evitar, minimizar y abordar las pérdidas y daños asociados con los efectos adversos del clima cambio, sin embargo, este no cuenta con el financiamiento requerido para catalizar la asistencia técnica y ejercer sus funciones plenamente. Es por ello que como países en desarrollo, se hace el llamado a establecer los mecanismos y arreglos financieros para atender estas pérdidas y daños.

La preferencia es la creación de una nueva entidad que pueda gestionar y administrar estos recursos, no solo para evitar y minimizar perdidas y daños, sino también para abordar, de forma directa, las perdidas y daños causados por el cambio climático. Una entidad cuyos mecanismos sean eficientes, capaces de responder de forma rápida y expedita, de forma pre y post eventos hidrometeorológicos extremos, y que responda a las necesidades particulares y específicas de los países.

Sobre su establecimiento y sostenibilidad de fondos, la Red deberá ser provista de fondos para implementar sus funciones y hace el llamado urgente a los países desarrollados para que provean dichos fondos, sobre la base de la equidad y el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas.

No obstante, es también relevante que los países Partes desarrollados, las entidades operativas del Mecanismo Financiero de la CMNUCC, entidades de las Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales y otros organismos bilaterales y instituciones multilaterales, incluidas organizaciones no gubernamentales y fuentes privadas, proporcionen apoyo *mejorado y adicional* para las actividades que abordan las pérdidas y los daños asociados con los efectos adversos del cambio climático.

Durante las discusiones en la Sesión 56 de los órganos subsidiarios de la CMNUCC; se siguen discutiendo, sin lograr consenso en la forma de establecer la provisión y arreglos financieros para evitar, minimizar y abordar las perdidas y daños causados por el cambio climático.

1. Sírvase aportar ideas y conceptos sobre **la forma en** que un nuevo mecanismo financiero para pérdidas y daños podría ofrecer reparación y recursos a las personas y comunidades en situación de vulnerabilidad que hayan sufrido pérdidas y daños debido a los efectos adversos del cambio climático.

* Incorporando las contribuciones y conocimiento de partes interesadas a nivel local, nacional y regional, incluidos los pueblos indígenas y las comunidades locales, para evitar, minimizar y abordar las pérdidas y daños asociados con los efectos adversos del cambio climático.
* Un mecanismo de acción para el apoyo, que incluya financiamiento, transferencia de tecnología y desarrollo de capacidades, para implementar enfoques, realizar evaluaciones, brindar la asistencia técnica adecuada para evitar, minimizar y abordar las pérdidas y daños asociados con los efectos adversos de el cambio climático.

1. ¿Qué medidas son necesarias para potenciar las acciones de los Estados, las empresas, la sociedad civil y las organizaciones intergubernamentales para aumentar drásticamente los esfuerzos de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, incluso mediante el apoyo a los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países menos adelantados y los Estados en desarrollo sin litoral, a fin de limitar las repercusiones en materia de derechos humanos, en particular para las personas y las comunidades en situación de vulnerabilidad a los efectos negativos del cambio climático?

Reconocimiento e inclusión en las agendas nacionales de los países, de la problemática del cambio climático, que facilite su integración en la planificación para el desarrollo de los países, incluyendo en el presupuesto general y/o especiales.

Asimismo, políticas fiscales que promuevan incentivos para la mitigación de gases de efecto invernadero, que a la vez, contribuyan a reducir vulnerabilidades.

1. ¿Qué medidas son necesarias para potenciar las acciones de los Estados, las empresas, la sociedad civil y las organizaciones intergubernamentales con el fin de aumentar los esfuerzos para garantizar que las acciones de adaptación a los impactos del cambio climático contribuyan a reducir, y no agravar, las vulnerabilidades de las personas y comunidades en situación de vulnerabilidad a los impactos adversos del cambio climático?

* La investigación científica y la generación de conocimiento técnico que soporte la información de los efectos que produce el cambio climático en los distintos ámbitos económicos, sociales y ambientales; sectores; territorios y; poblaciones. Como medio de atender la diversidad de condiciones, posiciones e impactos (pérdidas y daños), capacidad de respuestas y de adaptación.
* La valoración e integración de conocimientos tradicionales, locales, ancestrales e indígenas, que contribuyan a la reducción los impactos climáticos y a la generación de resiliencia.
* La planificación regional y local que incorpore a la mayor diversidad de actores, a fin de construir propuestas enfocadas a reducir las vulnerabilidades, soportadas en sistemas de gobernanza para la implementación y el seguimiento de las medidas y acciones a ejecutar.
* La construcción de un sistema educativo resiliente, mediante la transformación del currículo educativo desde el nivel inicial, que incluya el cambio climático como un eje transversal e interconectado en las diferentes asignaturas, que genere competencias, habilidades y conocimientos para enfrentar los desafíos del cambio climático y de la sostenibilidad en general.
* La sensibilización acerca del cambio climático al sector privado productivo, las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil, la academia y otros actores, para conocer de las causas, manifestaciones e impactos, las pérdidas y daños y las acciones de respuesta tanto de adaptación como mitigación. Para ello, el establecimiento de diálogos entre estos actores permitirá identificar puntos de encuentro para la acción climática, que reduzca vulnerabilidades, pérdidas y daños, basada en los derechos humanos.

1. Incluye todo tipo de riesgos [↑](#footnote-ref-2)